



DEPARTAMENTO **GESTION** **Y**
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCION **Y**
DESARROLLO DE CARRERAS
E213288/2024

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UN CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE JEFE/A DE PROYECTOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-19880/2024

SANTIAGO, 12/08/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 21.327 sobre Modernización de la Dirección del Trabajo.
3. El D.F.L. N°1 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
5. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución N° 02 de 2024, de la Contraloría General de la República, que complementa Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República.
9. El Decreto N° 38 de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Director del Trabajo al que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-18000/2024, del 22 de julio de 2024, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Aseguramiento de Calidad del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo.
2. Que, los requisitos de admisibilidad para el referido Proceso se encuentran consignados en el numeral IV.4 de las Bases del Proceso, Requisitos Específicos del Cargo.

3. Que, una vez realizada la revisión de Admisibilidad, se verificó que ningún postulante cumplía con dichos requisitos.

4. Que, en virtud de lo establecido en título VI.1 de las Bases del Proceso, Etapa de Análisis de Admisibilidad de la Postulación, esta verificación es de carácter excluyente, por lo cual, se debe dar fin al proceso declarándolo desierto.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** desierto el proceso de selección de proveer un cargo asociado a la función de Jefe/a de Proyectos de Aseguramiento de Calidad del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo.

2. **NOTIFÍQUESE** a los/as postulantes del resultado del Proceso de Selección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / LVR / ALA / WVT / mao

Distribución:
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
12/08/2024 16:02:58



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.